

AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE LAS REGLAS DE PARTICIPACION DENTRO DE LA INVITACION PUBLICA IP-EPC-FNC-010-2011

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO FASE I Y FASE II DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON – CUNDINAMARCA

HORA INICIO: 10:00 am

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2011

LUGAR: Sala de Juntas EPC SA ESP

ASISTENTES	ENTIDAD
HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO	EPC SA ESP
MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ	EPC SA ESP
MANUEL DARIO JAIME VASQUEZ	EPC SA ESP
HENRY ROJAS	OCEISA

OBJETO: Desarrollar la audiencia de aclaración de las reglas de participación y revisión de riesgos dentro de la invitación publica IP-EPC-FNC-010-2011, cuyo objeto es **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO FASE I Y FASE II DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON – CUNDINAMARCA**

DESARROLLO:

Los representantes de EPC S.A. E.S.P. asistentes a la presente Audiencia de Aclaración participación y asignación de riesgos, en nombre de la entidad presenta Un saludo a los asistentes.

El desarrollo de la presente diligencia, se establece de la siguiente manera:

1. Se abordaran las observaciones presentadas con respecto al alcance y contenido de las reglas de participación.
2. Se abordaran las observaciones presentadas con respecto a la tipificación, asignación y distribución de riesgos del proceso de convocatoria pública que nos ocupa.

Igualmente se deja expresa constancia, que de ser posible la Empresa dará respuesta a las observaciones presentadas en desarrollo de la presente diligencia, de lo contrario se dará respuesta por escrito mediante documentos que se publicara en la página web www.epc.com.co y www.cundinamarca.gov.co link procesos contractuales Colombia Humanitaria.

En desarrollo de la audiencia se entrega a los asistentes un formato para presentar las observaciones respecto de los requerimientos establecidos en las reglas de participación así como la tipificación y asignación de riesgos.

OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACION

1. HENRY ROJAS. Asiste en representación de Oceisa. Indica:
 - a. En relación con el numeral 3.3.5. “valoración de la experiencia específica” literal a, experiencia obtenida

en uniones temporales respetuosamente solicitamos aclarar, que en caso de que el documento de unión temporal no permita definir con exactitud las actividades ejecutadas por un proponente si las mismas pueden ser certificadas por el representante legal de la unión temporal.

- b. Solicita respetuosamente prorrogar el plazo para el cierre del proceso, dado que su apertura fue el 11 de octubre de 2011 y tiene prevista la fecha de cierre para el 19 de octubre.

Con relación a las observaciones presentadas, EPC S.A. E.S.P manifiesta que la respuesta a las mismas se dará por escrito, mediante documentos que se publicara en las páginas web www.epc.com.co y www.cundinamarca.gov.co link procesos contractuales Colombia Humanitaria.

De otra parte, los presentes en la diligencia, dejamos constancia que vía correo electrónico se recibió observaciones por parte del Consorcio Redes Villapinzón a las que se dará respuesta en forma escrita, la cual será publicada en la página web www.epc.com.co y www.cundinamarca.gov.co link procesos contractuales Colombia Humanitaria.

En constancia de lo anterior, se suscribe siendo las Nueve y Cuarenta (9:40) am, Bogotá D.C, a los Catorce (14) días del mes de Octubre de 2011.

Por Parte de la Entidad

Original firmado por

SANTIAGO PACHON TALERO
EPC. S.A. E.S.P

MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ
EPC. S.A. E.S.P

MANUEL DARIO JAIME VASQUEZ
EPC. S.A. E.S.P

Por parte de los Proponentes, se adjunta listado de asistencia a la audiencia, debidamente suscrito por cada uno de los asistentes, documento que hace parte integral de esta Acta